

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

## Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600078524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Noviembre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“1. ¿Las Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación (NAMAs) se siguen aplicando en México? ¿Siguen vigentes? 2. ¿Dónde pueden consultarse los resultados de las NAMAs? ¿Se monitorean las emisiones evitadas? 3. ¿Qué NAMAs se han aplicado en Salamanca? 4. ¿Qué resultados se han obtenido de las NAMAs aplicadas en Salamanca? ¿Se han monitoreado las emisiones evitadas?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Medio Ambiente.

1. En el año 2013, las Acciones Determinadas a Nivel Nacional fueron sustituidas por las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).
2. Se pueden solicitar al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
3. Al respecto le informo que después de una revisión de nuestros archivos, no se tiene registro de algún proyecto con las características descritas en los últimos 5 años.
4. Al respecto le informo que después de una revisión de nuestros archivos, no se tiene registro de algún proyecto con las características descritas en los últimos 5 años.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 15 de Noviembre de 2024.

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

